



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

17863

Acuerdo de 27 de septiembre de 2013 por el que el Consejo de Gobierno se da por enterado de la atribución de las funciones de coordinación administrativa dentro del ámbito educativo y cultural en la isla de Formentera al delegado territorial del Gobierno en Formentera

Mediante el Decreto 90/2011, de 2 de septiembre, la señora Belén Torres Teva fue nombrada delegada territorial de Educación en Ibiza.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2011 se atribuyeron temporalmente a la delegada territorial de Educación en Ibiza las funciones relativas a la coordinación administrativa dentro del ámbito educativo y cultural en la isla de Formentera.

Mediante el Decreto 24/2012, de 23 de marzo, se creó la Delegación Territorial del Gobierno de las Illes Balears en Formentera.

Mediante el Decreto 25/2012, de 23 de marzo, se nombró al señor José Manuel Alcaraz Escandell delegado territorial del Gobierno de las Illes Balears en Formentera.

Por todo eso, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en la sesión de día 27 de septiembre 2013, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Darse por enterado que, desde el nombramiento del señor José Manuel Alcaraz Escandell como delegado territorial del Gobierno de las Illes Balears en Formentera, este ha asumido las funciones de coordinación administrativa dentro del ámbito educativo y cultural en la isla de Formentera, las cuales se habían atribuido provisionalmente hasta entonces a la señora Belén Torres Teva, a quien se agradecen los servicios prestados y que continúa ejerciendo el cargo de delegada territorial de Educación en Ibiza.

Segundo. Dejar sin efectos el Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 23 de septiembre de 2011 por el que se atribuyeron temporalmente a la delegada territorial de Educación en Ibiza las funciones relativas a la coordinación administrativa dentro del ámbito educativo y cultural en la isla de Formentera.

Tercero. Disponer que este acuerdo tendrá efectos el mismo día en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 27 de septiembre de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

